

# INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

DATOS BÁSICO:

Denominación del Programa :	
Año de seguimiento:	2017
Curso académico al que se refiere este informe:	2016-17

## Tabla de contenido

<b>Objeto y ámbito.....</b>	<b>5</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD.....</b>	<b>6</b>
<b>2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>8</b>
2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión .....	8
2.2. Actividades formativas .....	12
2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa.....	12
2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos).....	14
2.2.3. Formación transversal de la EID.....	14
2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.....	15
2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa. ....	16
2.3. Internacionalización del programa .....	19
<b>3. PERSONAL INVESTIGADOR.....</b>	<b>21</b>
3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa .....	21
3.2 Referencia completa de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años (2013-2017)	25

3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en los últimos 5 años (2013-2017)  
29

<b>4. RESULTADOS</b> .....	<b>31</b>
4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas .....	31
4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9).....	33
<b>5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS</b> .....	<b>35</b>
<b>6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b> .....	<b>36</b>
<b>7. PLAN DE MEJORAS</b> .....	<b>39</b>
<b>Anexos: Relación de tablas facilitadas por la EID</b> .....	<b>43</b>

## Objeto y ámbito

El sistema de garantía interna de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas elaboren un Informe anual de seguimiento de su programa y el correspondiente Plan de Mejora, que remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación por el Comité de Dirección de la misma.

El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para cumplir con este requerimiento. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo una adaptación de este informe para que los datos que aquí se consignan sirvan también para el seguimiento Monitor y la futura acreditación de programa ante la ANECA.

Los responsables del programa deberán aportar a la Escuela Internacional de Doctorado este documento cumplimentado, a partir del análisis de la información que dicha Escuela les proporciona, información que han de contrastar con los datos propios con los que cuente la comisión académica del programa y que aparece contenida en las TABLAS y documentos adjuntos.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

### 1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Programa:

- Presidente de la Comisión: Dr. Angel Carrasco Perera.
- Secretario de la Comisión: Dr. Pascual Martínez Espín
- Vocales de la Comisión: Dra. Encarnación Cordero Lobato
  - Dr. Nicolás García Rivas
  - Dr. Javier Vecina Cifuentes
  - Dr. Antonio Baylos Grau
  - Dra. Saturnina Moreno González
  - Dra. Maria Encarnación Gil Pérez
  - Dra. Maria Elena Rebato Peño
    - Personal Administración y Servicios:
    - Dña. María del Mar Llorente García
    - Dña. María del Carmen Pérez Iniesta

### 1.2. Fecha y lugar de la reunión

1-11-2016: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Preinscripción 1er plazo.

09-1-2017: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Preinscripción 2º plazo.

1-12-2016: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Matrículas 1er plazo. .

6-2-2017: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Matrículas 2º plazo.

25-9-2017: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Evaluación anual.

19-1-2018: Reunión de la Comisión de Doctorado en Derecho. Asunto tratado: Evaluación anual.

(Actas adjuntas al final del documento)

## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. **INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA PARA ASPIRANTES:** La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición, alumnos de los Cursos de posgrado para iberoamericanos de Toledo; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. 6. Consejos de Departamento de los Departamentos de Derecho. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

2. **PERFIL DE INGRESO:** Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Titulo extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA o suficiencia investigadora. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: Perfil 2:

Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. Perfil 3: Estudiantes con titulaciones de grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. Perfil 4: Estudiantes con título extranjero en el Campo de Ciencia Jurídica no homologado y de Máster extranjero con acceso al Doctorado deberán cursar 12 créditos ECTS. Perfil 5: Licenciados o Graduados con título español en Ciencia Jurídica deberán cursar 6 créditos ECTS. De acuerdo a lo establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

### 3. PROCEDENCIA Y PERFIL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

Según el REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012) los alumnos han ingresado al Programa de Doctorado en Derecho principalmente por la vía de:

- Art. 6.1: Títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Art. 6.2A: Título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Art. 6.2D: Título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin homologación

Disp. Ad.2 : Interpretación y desarrollo del Reglamento.

En el Curso 16/17 no ha habido incidencias. Se han presentado 89 solicitudes de ingreso, cursadas a través de la correspondiente preinscripción on-line según establece la EID. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y posteriormente 67 alumnos fueron admitidos por el Programa tras haber seguido los criterios de admisión del mismo. Los alumnos no admitidos al programa no presentaron la documentación necesaria para

comprobar el cumplimiento de los perfiles de ingreso. El número de alumnos admitido ha superado levemente el número de plazas ofertadas en 2016/2017 (60). Ese leve exceso es excepcional y pretende equilibrar el número de estudiantes de doctorado admitidos en los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.

#### 4. PLAZAS OFERTADAS

En cómputo global se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En el curso 2016/2017, 50 alumnos (74,6%) han cumplido con perfil de ingreso recomendado (Perfil 1). 38 alumnos (25,4%) han cumplido otros perfiles de acceso (Perfiles 2 a 5) y han debido realizar complementos formativos. Mayoritariamente, el perfil de ingreso coincide con el perfil recomendado.

El número de estudiantes extranjeros del programa de doctorado en el curso 2016/2017 es de 88, de los cuales 17 son alumnos de nuevo ingreso. Ello supone un 43% del total de los alumnos matriculados en el programa de doctorado (202).

En el siguiente cuadro se observan estos datos:

**Tabla 1. Doctorado en Derecho**

	Memoria	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Oferta de plazas			40	60	60
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados			32	41	67
Nº total de estudiantes matriculados			54	143	202

Nº de estudiantes extranjeros matriculados			22	70	88
Nº de estudiantes a tiempo completo			25	71	130
Nº de estudiantes a tiempo parcial			29	72	72
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación			18	13	38
Nº de estudiantes en codirección con universidades españolas		En elaboración			
Nº de estudiantes en codirección con universidades extranjeras		En elaboración			

Solicitudes válidas recibidas			45	53	89
Nuevos alumnos procedentes de otras universidades españolas			9	16	23
Nuevos alumnos procedentes de universidades extranjeras			3	1	17

En el caso de los 38 alumnos cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: metodología jurídica) y del Máster oficial en Derecho constitucional.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
El número de plazas ofertadas se aproxima mucho a la demanda existente.		Potenciar el establecimiento de co-tutelas con universidades españolas y extranjeras.
El perfil de ingreso es mayoritariamente el perfil recomendado en la Memoria.		
El número de estudiantes extranjeros es muy elevado.		

## 2.2. Actividades formativas

### 2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa

Las actividades formativas organizadas por el programa son múltiples, siempre a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Sin embargo, la mayoría de las actividades no son formalmente comunicadas al Coordinador del Programa de Doctorado por los responsables de las mismas, aunque sí se detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando.

En el curso 2016/2017 se ha trabajado para mejorar la coordinación entre las unidades organizadoras de las actividades y el coordinador del programa de doctorado. En este sentido, se ha informado sobre la realización de las siguientes actividades:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
<b>A) Jornadas “Los dos filos de la espada. Humanidad de las penas y tutela de intereses globales”.</b>	Aula de Juicios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Ciudad Real.	15 y 16/12/2016	Dato no facilitado por los organizadores.

Aunque no consta la realización de encuestas de satisfacción individualizadas por cada actividad formativa del programa de doctorado, las actividades formativas han sido valoradas en su momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, por parte del Director de la tesis doctoral. Posteriormente, al finalizar el curso académico, han sido incluidas en el Documento de Actividades, lo que ha permitido la valoración positiva por parte del Director y posteriormente del Coordinador del Programa de Doctorado. El Programa de Doctorado se ha preocupado de que sus estudiantes, al inicio de sus estudios de doctorado, entiendan cuáles son las actividades formativas del Programa, cómo pueden desarrollarlas y conseguirlas, fomentando su realización en los cursos sucesivos. Así, ya desde el inicio los estudiantes entienden “Actividad Formativa” como cualquier actividad relacionada con su Tesis, y en general muestran una disposición muy buena a realizarlas. Para la información sobre el Plan de Investigación se procede de la misma manera. Las encuestas realizadas a los alumnos del Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2016/2017 por la EID (Tabla 8.01) muestran un elevado grado de satisfacción general con las actividades de formación realizadas dentro del programa (3,6 sobre 5), superando en promedio al resto de programas de doctorado (3,48 sobre 5).

### 2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
<b>B) Aprendizaje en la búsqueda y el uso de la información: niveles inicial y avanzado, Biblioteca UCLM.</b>	Cursos en línea.	-Del 18/10/2016 al 01/11/2016  -Del 01/02/2017 al 13/03/2017	Dato no facilitado por los organizadores.

### 2.2.3. Formación transversal de la EID

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
¿Cómo realizar revisiones de la literatura de manera sistemática y rigurosa?	Videokonferencia Todos los campus	3 y 17/11/16	<b>66</b>
Propiedad intelectual	Videokonferencia Todos los campus	14/12/2016	<b>46</b>
Curso práctico sobre propiedad intelectual	Videokonferencia Todos los campus	21/04/2017	<b>15</b>
Doctorado: gestión y procesos (Doctorandos)	On-line	Del 1/04/17 al 30/06/17	<b>144</b>
Doctorado: gestión y procesos (Directores y tutores)	On-line	Del 1/04/17 al 30/06/17	<b>63</b>

Concurso "Tesis en tres minutos (3MT)"	Albacete	Mayo-junio 2017	<b>24</b>
VI Jornadas Doctorales de la UCLM	Toledo	Octubre 2016	<b>361</b>

Las encuestas efectuadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho durante el curso 2016/2017 (Tabla 8.01) muestran un alto grado de satisfacción con las actividades de formación transversal realizadas por la EID (4,17 sobre 5).

#### 2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.

El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2016/2017:

- Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo).
- Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.
- Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes.
- Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad.

Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades. Las actividades formativas A) y B), así como las actividades realizadas por la EID-UCLM, se han realizado empleando los recursos materiales disponibles en los distintos centros.

Las encuestas de satisfacción (Tabla 8.01) confirman el alto grado de satisfacción de los estudiantes del programa con los recursos materiales puestos a su disposición (3,85 sobre 5 puntos).

El programa de doctorado en Derecho no tiene un presupuesto propio asignado para la realización de sus actividades. Por tanto, las actividades formativas realizadas en el seno del programa se financian fundamentalmente a través de los fondos de las diferentes áreas y centros organizadores de las mismas. Las actividades formativas realizadas por la EID-UCLM se han financiado con cargo al presupuesto de dicho centro.

2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa.

De los 202 alumnos matriculados en el Programa de Doctorado, 18 alumnos han recibido financiación para realizar actividades formativas, lo que supone un 8,9% del total.

<b>TIPO DE BECA</b>	<b>NOMBRE ALUMNO</b>
Becario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	HERNANDEZ AGUADO,SAMUEL
Becario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	LEON MARQUEZ,CARMEN MARIA
Becario MEC_FPI	GOMEZ REQUENA,JOSE ANGEL
Becario MEC_FPU	AGUERO ORTIZ,ALICIA
Becario MEC_FPU	LOPEZ REY,OSCAR
Becario MEC_FPU	VAZQUEZ MORALES,DAVID
Becario MEC_FPU	CASTELLANO BARRAGAN,ALBERTO
Becario EID	CENDON TORRES, ROLANDO
Becario Plan propio UCLM	GARCIA-MORENO GARCÍA DE LA GALANA, BEATRIZ
Becario Plan propio UCLM	MIRANZO DÍAZ, JAVIER
Discapacitados	SANTIAGO LARRIBA,RAFAEL VICENTE
Discapacitados	VALLEJO ZAMORA,JOSE MANUEL

Discapacitados	FAJARDO MARTINEZ,CARMEN MARIA
Familia Numerosa de Categoría General	DE LA CUEVA ALEU,IGNACIO
Familia Numerosa de Categoría General	GOMEZ HIDALGO,ANASTASIO
Familia Numerosa de Categoría General	IMEDIO PRADO,EVA MARIA
Familia Numerosa de Categoría General	MARCO ATIENZA,CARLOS MARCO
Familia Numerosa de Categoría General	ROCHA NUÑEZ,ALBERTO

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Existencia de numerosas actividades formativas para estudiantes de doctorado, organizadas por el profesorado del programa de doctorado y por la EID.	Financiación insuficiente para realizar actividades formativas que impliquen estancias en centros ajenos a la UCLM. Sólo un pequeño porcentaje de los estudiantes de doctorado acceden a esta financiación, aquellos cuyos estudios de doctorado son financiados	Mejora de la coordinación entre las unidades y centros organizadores de las actividades formativas y la comisión académica del Programa de Doctorado.

	por becas obtenidas en convocatorias nacionales o regionales competitivas, o por el plan propio de investigación de la UCLM.	
Recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de los estudios de doctorado.		
Se dispone de financiación para realizar un buen número de actividades formativas.		

### 2.3. Internacionalización del programa

En el curso 2016/2017 defendieron la tesis doctoral 4 alumnos del programa de doctorado en Derecho. Una de las cuatro tesis defendidas obtuvo la mención de doctorado internacional, lo que supone un 25% del total. No se ha defendido ninguna tesis en co-tutela.

El número de estudiantes que han realizado estancias en el extranjero a fin de realizar tesis con mención internacional durante 2016/2017 es de 4 (frente a 1 alumno en el curso 2015/2016), lo que supone aproximadamente un 6% con respecto al total estimado de alumnos de nuevo ingreso. Además, la UCLM tiene un Plan de Movilidad que permite a los estudiantes (y también a los profesores) contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros, otorgando becas a doctorandos a través de convocatorias competitivas. Toda la información sobre esta convocatoria está disponible en: <http://eid.uclm.es/2016/11/04/ayudas-uclm-para-estancias-en-otras-universidades-y-centros-de-investigacion-para-el-ano-2017/>

AÑO	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE	INSTIT_D	FINICIO	FFIN
2016	AGÜERO	ORTIZ	ALICIA	EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE (EUI)	01-sep-16	01-dic-16
2016	GARCIA-MO	GARCIA DE L	BEATRIZ	DUKE UNIVERSITY SCHOOL OF LAW	01-jul-16	04-dic-16
2016	HERNANDEZ	AGUADO	SAMUEL	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	01-feb-16	30-abr-16
2017	HERNANDEZ	AGUADO	SAMUEL	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"	01-abr-17	31-jul-17
2017	MIRANZO	DIAZ	JAVIER	UNIVERSITY OF HULL	01-may-17	01-ago-17

En el seno del programa de doctorado en Derecho existen cuatro convenios suscritos con otras universidades u organismos de investigación. El primero de los convenios mencionado a continuación se firmó en el curso 2016/2017:

- Convenio Internacional de Doctorado en Derecho entre la Universidad de Catania (Italia) y la UCLM.
- Convenio entre la Università di Studi de Milano y la UCLM para la realización del doctorado en Derecho penal italiano, comparado e internacional, y para la realización de tesis en co-tutela.
- Convenio entre el CSIC y la UCLM para la participación de representantes de la primera entidad en la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.
- Convenio especial de co-tutela de tesis doctoral entre la UCLM y la Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (Brasil).

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Existencia de ayudas propias a la movilidad pre-doctoral y captación de alumnos extranjeros.	No defensa hasta la fecha de tesis en co-tutela y número todavía pequeño de tesis con mención internacional.	Seguir promoviendo y facilitando acciones tendentes a informar sobre la relevancia del doctorado internacional y las tesis en co-tutela.
		Incentivar la firma de convenios de co-tutela con universidades extranjeras.

### 3. PERSONAL INVESTIGADOR

#### 3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa

##### **1. AREA DERECHO DEL TRABAJO: ANTONIO BAYLOS GRAU**

REFERENCIA: DER2016-75815-R

TITULO: INNOVACIONES Y CONTINUIDADES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS CORPORACIONES ESPAÑOLAS EN LA CRISIS. DIAGNOSTICO COMPARADO Y ANALISIS TRANSNACIONAL

Investigador Principal: Antonio Baylos Grau

##### **2. AREA DERECHO CIVIL, ANGEL CARRASCO PERERA**

TÍTULO: GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN CESCO: MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN DEDICADA AL DERECHO DE CONSUMO, DER2014-56016-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

SUBORGANISMO: SECRETARÍA DE ESTADO DE I+D+I (DER2014-56016-P)

CENTRO TRABAJO: UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

PRESUPUESTO: 41.140,00€

FECHA DE COMIENZO: 01/01/2015 FECHA DE FINALIZACION: 31/12/2018

LINEA INVESTIGACION: DERECHO CIVIL/ PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES

DIRECTOR: ANGEL CARRASCO PERERA

OTROS INVESTIGADORES: MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ, MARIA DE LOS ANGELES ZURILLA CARIÑANA, ENCARNA CORDERO LOBATO, CALIXTO DÍAZ-REGAÑÓN GARCÍA ALCALÁ, PASCUAL MARTÍNEZ ESPÍN, MAGDALENA UREÑA MARTÍNEZ, MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO, ANA CARRETERO GARCÍA, ANA ISABEL MENDOZA LOSANA,

MARÍA PILAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA NIEVES PACHECO JIMÉNEZ, JESUS PADILLA GÁLVEZ, MARIA SAGRARIO BERMÚDEZ BALLESTEROS, RICARDO DEL ESTAL SASTRE.

### **3. AREA DERECHO CONSTITUCIONAL, JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO, MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN**

REFERENCIA: DER2013-48327-C3-1-R

INVESTIGADOR PRINCIPAL 1: JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO

INVESTIGADORA PRINCIPAL 2: MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN

ENTIDAD SOLICITANTE: UCLM

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE

TÍTULO: CONSTITUCIÓN Y MERCADO EN LA CRISIS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA

DURACIÓN: 3 AÑOS (se prorrogó uno más)

### **4. AREA MERCANTIL, MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCALÁ DÍAZ**

Proyecto: LA REFORMA DEL DERECHO DE SOCIEDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR Y DE LOS MERCADOS (DER2014- 56741-R).

### **5. AREA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, SATURNINA MORENO GONZÁLEZ**

TÍTULO: “Fiscalidad y nuevas tecnologías en el comercio y de la información”,

ÓRGANISMO FINANCIADOR: Ministerio de Economía y Competitividad, Programa Estatal I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad 2013-2016

REFERENCIA: DER2014-55677-R.

DURACIÓN: De 01.01.2015, hasta 31.12.2018.

IP: Saturnina Moreno González

#### **6. AREA DERECHO ADMINISTRATIVO, FRANCISCO DELGADO PIQUERAS**

TÍTULO: “El reto del uso eficiente de los recursos naturales”,

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad.

REFERENCIA: DER 2013-44588-R.

DURACIÓN: Fin: 31/12/2017.

IP: FRANCISCO DELGADO PIQUERAS

#### **7. AREA DERECHO ADMINISTRATIVO, JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA**

Proyecto de investigación concedido por Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España titulado “La nueva regulación de la contratación pública: hacia un nuevo sistema de gobernanza pública y de actuación de los poderes públicos”. DER2015-67102-C2-1-P, fechas 2016-2018. Investigador principal: DR. JOSÉ MARÍA GIMENO FELIÚ.

#### **8. AREA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ENRIQUE FERNÁNDEZ MASIA**

Proyecto investigador: Enrique Fernández Masiá, participa como miembro del equipo investigador en el proyecto nacional: “Psicoanálisis del arbitraje: solución o problema en el actual paradigma de Justicia”, MINECO, DER2016-74945\_R, enero 2017-diciembre 2020, dirigido por la Profa.Dra.Silvia Barona Vilar, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia.

## **9. AREA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MARIA LORENA SALES**

Un proyecto competitivo vivo asociado a los equipos de investigación del programa (uno por área de conocimiento): área de conocimiento: Derecho internacional privado: proyecto REFERENCIA: MINECO, DER2015-65424-C4-3-P, TÍTULO: EL TRANSPORTE COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO: PROTECCION DEL CONTRATANTE DEBIL Y AVANCES EN LA LIBERALIZACION DEL SECTOR. PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01/01/2016 AL 31/12/2019.

## **10. AREA DERECHO ROMANO, ALICIA VALMAÑA OCHÁITA**

TITULO DEL PROYECTO: Grupo de Investigación en Derecho Romano. (Ayudas para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos de la UCLM (GI20174093)

ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad de Castilla-La Mancha

DURACION DESDE: 1 de enero de 2017 HASTA: 31 de diciembre de 2017

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Alicia Valmaña Ochaíta

### 3.2 Referencia completa de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años (2013-2017)

1. BAYLOS GRAU, ANTONIO PEDRO. El futuro de las normas de trabajo que queremos. Laura Mora y M.L. Rodríguez (Coord). El futuro del trabajo que queremos. Editorial Bomarzo, Albacete, 2017. ISBN 978-84-16608-85-0
2. BAYLOS GRAU, ANTONIO PEDRO, La protección de los derechos fundamentales por el Tribunal Constitucional español: auge y declive de la función de tutela. Revista de Derecho Social. 69, pp. 17 - 30. 2015. ISSN,1138-8692
3. CARRASCO PERERA, ANGEL, Derecho de Contratos, Aranzadi, ISBN: 978-84-9152-389-5, PÁGINAS: 1400, PAMPLONA, 2ª EDICIÓN, 2017
4. CARRASCO PERERA, ANGEL, Tratado del abuso del Derecho y del fraude de ley, CIVITAS, ISBN 978-84-9099-443-6, pp. 800, Madrid, 2016
5. NAVARRO LÉRIDA, Mª S./ MANZANEQUE LIZANO, M. "La capitalización de deuda en el concurso. Un estudio contable-jurídico desde la perspectiva de la normativa prudencial", *CEFLegal: revista práctica de derecho*. 1/2017, pp. 5-28
6. MORENO GONZÁLEZ, S., *Tax rulings: Intercambio de información y ayudas de Estado en el contexto post-BEPS*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, ISBN: 978-84-9169-528-8, 319 páginas.
7. DELGADO PIQUERAS, "La situación de Castilla-la Mancha en los nuevos planes hidrológicos", en el libro "El segundo ciclo de planificación hidrológica en España (2010-2014), Embid Irujo (dir.), Thomson Reuters Aranzadi, 2015, págs., 377 a 424, ISBN 978-84-9098-441-3.

8. DELGADO PIQUERAS, “Algunas reflexiones sobre la gestión integrada de las cuencas hidrográficas compartidas”, coautor con V. Passos en el libro Agua y Derecho: Retos para el siglo XXI, Dirigido por MA Benito López, Thomson-Reuters Aranzadi, 2015, pags. 85 a 103, ISBN 978-84-9098-129-0.
9. VALMAÑA OCHAITA, A., TITULO: “Me Germanam Meam Sororem In Concubinatum Tibi, Si Sine Dote, Dedisse Magis Quam In Matrimonium” (En Torno A Plauto, Trinumus, III, 688-690)”, REF. REVISTA/LIBRO: en “Viagens Intemporais pelo Saber: Mapas, Redes e Histórias”, con Catarina Monteiro, Clara Sarmento e Gisela Miranda (Coords). Centro de Estudos Interculturais, Porto, 2017.
10. SALES PALLARES, M. LORENA: “La Iniciativa legislativa popular para la regulación de la gestación por sustitución en España: un estudio desde la función del notario en el contrato de gestación por sustitución”, en Cesar Hornero Méndez, Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Francisco Oliva Blázquez (dirs.), *Derecho de contratos: nuevos escenarios y nuevas propuestas*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016, pp.493-508. ISBN 978-84-9098-731-5
11. FERNÁNDEZ MASIA, E., “El arbitraje inversor-Estado como víctima del movimiento “antiglobalización””, en *Justicia civil y penal en la era global*, S. Barona Vilar (ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 2017, pp.265-291.
12. RODRÍGUEZ YAGÜE, C.: “Las posibilidades de individualización en las penas de prisión permanente revisable y de larga duración: acceso a permisos, tercer grado y libertad condicional”. *Penas de prisión de larga duración. Una perspectiva transversal*. De León Villalba, F.J. (Dir). Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
13. GASCÓN, MARINA, *Argumentación Jurídica* (con A. García Figueroa, G. Marcilla, L. Prieto), Valencia, Tirant lo Blanch, 2014. ISBN: 978-84-908-6006-9, 518 pp.

14. MARTÍ SANCHEZ, JOSÉ MARÍA, Sistema educativo y dirigismo. Educación para la ciudadanía; clave de la reforma de 2006, Ediciones Alderabán, Cuenca 2014.
15. MASSÓ GARROTE, MARCOS FCO, El principio Jurídico Constitucional de la Responsabilidad Patrimonial del Estado. Autor completo del libro, 2014, Ed. Trajano Potentini, ISBN 978-9945-08-066-7, 215 páginas.
16. SERRANO PÉREZ, MARÍA MERCEDES La garantía de la protección de los datos personales y del trato de los pacientes que no sean ciudadanos del Estado español, en La liberalización de la Asistencia Sanitaria Transfronteriza en Europa. Retos y desafíos para el Sistema Nacional de Salud, (dir. Josefa Cantero Martínez), Thomson Reuters Aranzadi, 2017, ISBN 978-84-9152-109-9
17. -GARCÍA GUERRERO, José Luis y MARTÍNEZ ALARCÓN, María Luz (directores), *Constitucionalizando la globalización*, Tirant Lo Blanch, Valencia, vol. I y II, pp. 1500, entrega a editorial en octubre 2017.
18. GARCÍA GUERRERO, José Luis, “Teorías de la representación política, Democracia representativa y partidos políticos” y “La organización del pueblo: Los sistemas electorales”, ambos en el libro: **Derecho Constitucional Comparado**, en LÓPEZ GARRIDO, PEGORARO y MASSÓ GARROTE, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 487-532 y 533-558, respectivamente.
19. MARTÍNEZ ALARCÓN, María Luz, *Reforma constitucional y estabilidad presupuestaria. El artículo 135 de la Constitución española*, (coordinadora), CEPC, 2013.
20. MORENO GONZÁLEZ, S. (Dir.), *Tendencias y desafíos fiscales de la Economía Digital*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2017, ISBN: 978-84-9152-409-0.

21. MORENO GONZÁLEZ, S., *Tax rulings: Intercambio de información y ayudas de Estado en el contexto post-BEPS*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, ISBN: 978-84-9169-528-8, 319 páginas.
  
22. JUSTE MENCÍA, J., “Algunas reflexiones sobre las instrucciones de la Junta en materia de gestión y la responsabilidad de los administradores”, en Estudios sobre órganos de las sociedades de capital. Liber amicorum Fernando Rodríguez Artigas y Gaudencio Esteban Velasco, Cizur Menor, 2017, ed. Aranzadi, pág. 395-416. (ISBN 9788491775669)
  
23. JUSTE MENCÍA, J., “La retribución de los consejeros delegados o de los consejeros con funciones ejecutivas. El contrato entre el consejero ejecutivo y la sociedad (arts. 249.3 y 4 y 529 octodecimos LSC)”, (en colaboración con CAMPINS VARGAS, A. en AAVV, *Junta General y Consejo de Administración en la sociedad cotizada*”, Cizur Menor, Ed. Aranzadi, 2016, pág. 689 ss. (ISBN 978-84-9099-513-6)
  
24. DEMETRIO CRESPO, E., *Fragmentos sobre Neurociencias y Derecho Penal*, Prólogo de Gonzalo D. Fernández y artículos de Gonzalo D. Fernández y Maximiliano Rusconi, Montevideo & Buenos Aires: BdeF, 2017 (mayo): 259 páginas. ISBN: 978-9974-745-14-8.
  
25. ALONSO GARCÍA, MARÍA CONSUELO, “La permanencia de los problemas ambientales”, en *Observatorio de Políticas ambientales 2015*. Págs: 1057 a 1079. Editorial: Thomson-Aranzadi (Navarra), 2015.

### 3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en los últimos 5 años (2013-2017)

1. SANTIAGO CATALÁ RUBIO: Relevancia jurídica del amor conyugal en el matrimonio canónico. Año lectura tesis: 2017. Calificación Sobresaliente cum laude. Programa de Doctorado: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia".
2. JOSE ANTONIO MORENO MOLINA ha codirigido una tesis doctoral que se ha defendido en la Universidad de Salamanca en 2017, Antonio García Jiménez, "Contratación pública e innovación". Directores: Ricardo Rivero Ortega y José Antonio Moreno Molina. Año de lectura: 2017, Universidad de Salamanca.
3. MARÍA MERCEDES SERRANO PÉREZ: "El derecho a la autodeterminación informativa en Venezuela", de Eligio Rafael Rodríguez Marcano, defendida en junio de 2013 en la UNED y calificada con sobresaliente cum laude. Codirigida con Juan Manuel Goig Martínez.
4. Tesis doctoral defendida por PASSOS GOMES, Viviane (Directores DELGADO PIQUERAS y ORTIZ DE TENA): "La gestión integrada y participativa de las aguas en Brasil y España: un análisis de derecho comparado" [sobresaliente por unanimidad. Universidad de Sevilla]. Fecha de lectura: junio 2016. Esta tesis se encuentra publicada.
5. Autor: Miguel Ángel Larrosa Amante. Título: El desistimiento en los contratos con consumidores. Directores de tesis: José Antonio Cobacho Gómez y MANUEL JESUS MARÍN LÓPEZ. Fecha de lectura: 19.1.2016. Lugar: Universidad de Murcia. Calificación: Sobresaliente cum Laude

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Numerosos proyectos de investigación del profesorado de la Universidad de Castilla - la Mancha, como investigadores principales y como colaboradores		Seguir manteniendo el nivel de producción científica y financiación competitiva.
Cinco tesis dirigidas en colaboración con otras universidades		

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas (Agregar una contribución a cada una de las tesis que figuran en el listado de la tabla 9).

Frente a las dos tesis doctorales defendidas en el curso 2015/2016, en el curso 216/2017 se han defendido 4 tesis doctorales. La mayoría de ellas están pendientes de publicación, dado que hace escasos meses que fueron defendidas.

Seguidamente se detalla la relación de las mismas:

#### 1. LA ESENCIALIDAD DEL DERECHO DEL TRABAJO, CLAVE EN LA CONFORMACIÓN DEL ESTADO SOCIAL.

**Doctorando:** DANIEL NATIVIDADE RODRIGUES OLIVEIRA

**Director/es:** FRANCISCO JOSÉ TRILLO PÁRRAGA

**Fecha de lectura:** 17 de mayo de 2017

**Calificación:** Sobresaliente

**Universidad de lectura:** Universidad de Castilla-La Mancha

#### TRIBUNAL

**Presidente:** Dr. ANTONIO BAYLOS GRAU. UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

**Secretario:** Dr. ADORACIÓN GUAMÁN HERNÁNDEZ. UNIVERSIDAD DE VALENCIA

**Vocal:** Dr. JUAN ESCRIBANO GUTIÉRREZ. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- Publicada en el Repositorio Universitario Institucional de la UCLM <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/15294>

## 2. EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE CUENCA: OCASO Y FINAL

**Doctorando:** DIONISIO ANTONIO PERONA TOMAS

**Director/es:** José María Vallejo García-Hevia

**Fecha de lectura:** 14 de junio de 2017

**Calificación:** Sobresaliente CUM LAUDE

**Universidad de lectura:** Universidad de Castilla-La Mancha

### TRIBUNAL

**Presidente:** Dr. José Antonio Escudero López. REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

**Secretario:** Dr. Feliciano Barrios Pintado. UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA

**Vocal:** Dr. Juan Carlos Domínguez Nafría. UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

## 3. CONSTITUCIÓN ECONÓMICA COLOMBIANA Y TRIBUTOS TERRITORIALES. UN ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

**Doctorando:** CESAR AUGUSTO ROMERO MOLINA

**Director/es:** Pedro José Carrasco Parrilla

**Fecha de lectura:** 21 de junio de 2017

**Calificación:** Sobresaliente CUM LAUDE

**Universidad de lectura:** Universidad de Castilla-La Mancha

### TRIBUNAL

**Presidente:** Dr. Miguel Ángel Collado Yurrita. UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA

**Secretario:** Dr. M. José Fernández Pavés. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Vocal:** Dr. José Manuel Tejerizo López. UNED

**4. EL HABEAS CORPUS EN EL MARCO DEL DERECHO COMPARADO IBEROAMERICANO. ESPECIAL ATENCIÓN Y REFERENCIA A LA INSTITUCIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Doctorando:** ACASSIA REYES CASTILLO

**Director/es:** María Consuelo Alonso García

**Fecha de lectura:** 30 de junio de 2017

**Calificación:** Sobresaliente CUM LAUDE

**Universidad de lectura:** Universidad de Castilla-La Mancha

**TRIBUNAL**

**Presidente:** Dr. Gerardo José Ruiz-Rico Ruiz. UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Secretario:** Dr. María Luz Martínez Alarcón. UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA

**Vocal:** Dr. Andry Matilla Correa. UNIVERSIDAD DE LA HABANA

4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (Tabla 9)

Tipo de ayuda	Nº doc.
Becario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	2
Becario EID	1
Becario MEC_FPI	1
Becario MEC_FPU	4
Becario Plan propio UCLM	2
Discapacitados	3
Familia Numerosa de Categoría General	5
<b>Total general</b>	<b>18</b>

Los alumnos del programa que disfrutan de beca/contrato predoctoral suponen aproximadamente un 9% del total de los alumnos matriculados en el programa de doctorado durante el curso 2016/2017.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Áreas de Mejora</b>
Notable incremento del número de tesis doctorales defendidas respecto al curso 2015/2016.	Insuficiente financiación en forma de becas predoctorales. Sólo un 9% del total de alumnos matriculados disponen de financiación en forma de becas de diferentes programas.	Mejorar la información sobre ayudas /becas y contratos predoctorales.
Satisfacción media de los doctorandos con sus directores y tutores de tesis doctoral, así como con el control de tesis doctoral y publicación de las mismas, según revelan las encuestas (Tabla 8.01).	Escaso porcentaje de tesis doctorales con mención internacional.	Potenciar la realización de tesis doctorales con mención internacional.

## 5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

*(Describir las recomendaciones realizadas por ANECA y las soluciones adoptadas y sus resultados, si los ha habido)*

ANECA no realizó recomendaciones ni observaciones en su informe definitivo favorable de Verificación del Programa de Doctorado en Derecho (24/07/2014).

## 6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

### *Elaboración del presente informe*

El presente informe se ha elaborado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Recogida y análisis de la información facilitada por la EID.
2. Recogida de la información correspondiente a las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Información proporcionada por centros, facultades, biblioteca de la UCLM y EID.
3. Recogida de información correspondiente a las becas o contratos predoctorales de cada doctorando. La información ha sido facilitada por la EID, el Vicerrectorado de Profesorado y Directores de tesis.
4. Elaboración del informe y puesta en común y discusión del mismo en reunión de la comisión académica del Programa (Reunión del 19/01/2018, cuya acta se adjunta al final de este informe).
5. Revisión final del informe por el Secretario del Programa de Doctorado.

### *Valoración del cumplimiento del Proyecto*

Se considera que el Programa de Doctorado en Derecho de la UCLM está cumpliendo los objetivos marcados en la Memoria de Verificación en base a los siguientes resultados:

- Se han matriculado en el Programa un total de 140 alumnos de nuevo ingreso en tres cursos académicos (2014/15 a 2016/17), a los que hay que añadir los alumnos procedentes de programas anteriores (conformando un total de 202 alumnos).
- Se han defendido un total de 6 tesis doctorales, 5 de ellas con la máxima calificación (sobresaliente cum laude por unanimidad).
- Un porcentaje muy significativo (+ 40%) son estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- El grado de satisfacción de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los colectivos de doctorandos matriculados (4,17 sobre 5) y egresados (4,5 sobre 5), lo cual es relevante, ya que son ellos quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo (Tablas 8.01 y 8.04).

### *Dificultades encontradas*

- *En el primer curso académico de puesta en marcha del programa de doctorado las principales dificultades encontradas fueron:*
  1. Falta de información generalizada sobre las exigencias derivadas de la nueva normativa estatal en materia de estudios de doctorado para doctorandos, tutores, directores y coordinadores de programas.
  2. Desconocimiento de los procedimientos de preinscripción y matrícula para los alumnos de nuevo ingreso y de adaptación al nuevo programa y renovación de la tutela académica para los alumnos procedentes de programas anteriores.
  3. Deficiencias de las herramientas informáticas diseñadas para hacer el seguimiento a los estudiantes de doctorado.
  4. Dudas sobre las diferencias existentes entre actividades formativas y complementos de formación.
  5. Procedimiento de formalización administrativa y temporal de los complementos de formación (disfunciones temporales de asignaturas ofertadas en estudios de máster y de doctorado).
  
- *En el curso académico 2016/2017:*
  6. Persisten algunas dudas en la comunidad universitaria (doctorandos, tutores y directores) sobre los procedimientos relacionados con la realización y defensa de las tesis doctorales.
  7. Amplia casuística en los perfiles de acceso de los doctorandos.
  8. No comunicación a la comisión académica del programa de doctorado de toda la oferta de actividades formativas realizadas en el marco del programa.
  9. Aunque el número de estudiantes de doctorado de procedencia extranjera es muy elevado, el número de tesis con mención internacional es reducido (se espera que aumente en los próximos cursos académicos, habida cuenta de las estancias en el extranjero realizadas en 2016/2017) y los convenios internacionales y convenios de tesis en co-tutela es aún pequeño.

### *Medidas correctoras adoptadas y eficacia de las mismas*

- Las dificultades nº 1 y nº 2 pueden considerarse superadas, gracias a la amplia labor de información realizada a todos los sectores implicados (doctorandos, tutores, directores, personal de administración, comisiones académicas de los programas) a través de cursos de formación online, manuales y guías de ayuda, página web de la EID e información proporcionada por los miembros de la comisión académica del programa de doctorado a través de los departamentos o de forma individualizada.
- La dificultad nº 3 está en proceso de ser superada, gracias a los importantes cambios introducidos en la herramienta informática empleada en la gestión de los expedientes de doctorado. La modificación se lleva a cabo a partir de la comunicación de las incidencias sufridas por los distintos sectores de la comunidad universitaria, así como de las sugerencias realizadas para optimizar y hacer más intuitiva dicha herramienta.
- Las dificultades nº 4 y nº 5 pueden considerarse superadas, gracias a la labor de información realizada desde la comisión académica del programa de doctorado, con la colaboración de la EID. Las asignaturas de los másteres oficiales que constituyen complementos formativos del programa de doctorado se han secuenciado temporalmente para que puedan seguirse simultáneamente por alumnos de máster y doctorado. Asimismo, se ha trabajado con las unidades de gestión de alumnos de los diferentes campus de la UCLM para visibilizar en Universitas XXI a los alumnos de doctorado que cursan dichas asignaturas.
- La dificultad nº 6 se viene superando a través de la información individualizada que se proporciona a los interesados. Aunque existen cursos de formación, guías de ayuda, manuales, así como información a través de la web de la EID y de los departamentos, en casos puntuales siguen planteándose dudas.
- La dificultad nº 7 se supera gracias a que la comisión académica del programa de doctorado hace un seguimiento continuado de los perfiles de acceso y contesta un importante número de preguntas sobre el cumplimiento de los perfiles de acceso al programa. La colaboración de la EID es esencial en la verificación del cumplimiento de estos requisitos por parte de alumnos extranjeros.

- Para superar la dificultad nº 8 desde la comisión académica del programa se informa a los profesores del programa sobre la posibilidad de que las actividades de formación en investigación que realizan tengan la consideración de actividades formativas. Asimismo, se informa a todos los estudiantes de doctorado sobre las distintas actividades formativas ofertadas en el marco del programa en los diferentes campus, a través del correo electrónico.
- En relación con la dificultad nº 9, en 2016/2017 se han dado pequeños pasos adelante en la internacionalización del programa (defensa de una tesis con mención internacional y firma de un convenio de co-tutela con universidad extranjera). No obstante, se trata de mejoras moderadas que es necesario seguir potenciando en el curso 2017/2018.

## 6. PLAN DE MEJORAS

Se han identificado TRES aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento del programa. Son los mismos aspectos identificados en el curso anterior, en los que se ha avanzado positivamente, pero es necesario continuar manteniendo acciones de mejora:

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Relación con los indicadores del punto 9	Responsable seguimiento
<b>1. Acciones para fomentar el establecimiento de convenios y co-tutelas con universidades extranjeras, y movilidad internacional</b>	a) Comunicar este aspecto a los integrantes del programa, con acciones específicas sobre	a) Coordinador o Secretario del Programa.	a) Octubre - Junio.	No.	No.	El presente modelo de informe no contiene un punto 9.	Coordinador o Secretario del Programa de Doctorado.
		b) Profesores incluidos en la memoria del	b) Octubre - Junio.	No.			

<p><b>de estudiantes.</b></p>	<p>movilidad internacional y formas de financiación.</p> <p>b) Establecer contacto con Universidades extranjeras a fin de plantear posibles Convenios.</p>	<p>programa de doctorado.</p>					
<p><b>2. Coordinación de la oferta de actividades formativas</b></p>	<p>a) Información al Profesorado que participa en el Programa de Doctorado.</p>	<p>A) Coordinador o Secretario del Programa. B) Profesorado integrante del programa de</p>	<p>a) Octubre – Junio. b) Octubre -Junio.</p>	<p>No. No.</p>	<p>No.</p>	<p>“”</p>	<p>“”</p>

	b) Difusión de las actividades formativas a todos los estudiantes del programa, gracias a la colaboración de la EID-UCLM.	Doctorado	.				
<b>3. Intensificar y simplificar información sobre los procedimientos relacionados con la realización y defensa de tesis doctorales.</b>	a) Elaboración de esquemas y cuadros simplificados sobre tales procedimientos. b) Difusión de estos materiales a través de los	a) Coordinador o Secretario del Programa de Doctorado. b) Miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.	a) Octubre-Junio.  b) Octubre-Junio.	No	No.	“”	“”

	departamen tos.						
--	--------------------	--	--	--	--	--	--

## Anexos: Relación de documentos facilitados por la EID

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa

Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al programa

Tabla 4. Indicadores de resultados

Tabla 5. Relación de criterios de admisión aplicados (disponible en su página web)

Tabla 6. Listado de complementos de formación ofertados (disponible en su página web)

Tabla 7. Descripción de la comisión académica del programa (disponible en su página web)

Encuestas de satisfacción<sup>1</sup>

Tabla 8.1 Doctorando

Tabla 8.2 Profesores

Tabla 8.3 PAS

Tabla 8.4 Egresados

Tabla 9. Datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el Programa de

Doctorado (a falta de agregar una contribución científica a cada una de las tesis)

Tabla 10. Resultado de las encuestas de seguimiento de egresados

---

<sup>1</sup> En las encuestas se ha utilizado la escala de 1 a 5, siendo 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Bastante y 5=Mucho, NS/NC = No se sabe/No contesta.